BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 Acta 21 Fecha 15-marzo-2017

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 5/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – 4TO. GRUPO. (INFORME COMPLEMENTARIO)

VISTOS: El informe CEO Nº 103/2016 de fecha 9 de diciembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Resolución Nº 3 Acta 169 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el llamado para la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 5/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – 4to. Grupo y se resolvió adjudicar a los oferentes LUCILA PAREDES DE AGÜERO, ESTUDIO JARITON S.A., IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO Y CECILIA ALFONSO VDA. DE FLORENTÍN; el Memorándum de fecha 8 de marzo de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe complementario CEO N° 12/2017 de fecha 8 de marzo de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por informe complementario CEO Nº 12/2017 de fecha 8 de marzo de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda aprobar las rectificaciones realizadas al informe CEO Nº 103/2016 de fecha 9 de diciembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas referente a la Locación de Inmueble (Determinado) N° 5/2016 "Locación del Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento - 4to. Grupo, a fin de dar cumplimiento a las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar las rectificaciones realizadas al informe CEO Nº 103/2016 de fecha 9 de diciembre de 2016 de conformidad al informe complementario CEO Nº 12/2017 de fecha 8 de marzo de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas, referente al llamado y adjudicación para la **Locación de Inmueble (Determinado) N° 5/2016 "Locación del Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – 4to. Grupo".**----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092